



MUNI  
MACROPRO  
PROCES



No. 20231700126741  
Fecha Radicado: 05-OCT-2023 10:1  
Destino: JORGE HUMBERTO CARO CARO  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	814	Fecha:	03 de octubre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO</b>			

<b>Contribuyente:</b>	JORGE HUMBERTO CARO CARO
<b>NIT o CC:</b>	80371065
<b>Placa Numero:</b>	XGD628
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	CALLE 15 # 24 - 03

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, JORGE HUMBERTO CARO CARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.371.065, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD628, Marca VOLKSWAGEN, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD628, Marca VOLKSWAGEN, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2021 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGD628, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.814 del 03 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGD628	2010	VOLKSWAGEN	PUBLICO	AMARILLO		28/01/2010
Propietario(s)			Identificación		Telefono	
JORGE HUMBERTO CARO CARO JUAN CARLOS			80371065 -80147264		0 -7229996	
Direccion propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 15 24 03 -CL 1 E 11 05 CS Brr Leon Traco			03/10/2023	2,020	15/07/2020	370,400.00
Grupo Rodamiento			Años a pagar		Valor a pagar	
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES			2021,2022,2023,		488,890	
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL	
2021	102,000.00	73,000.00	0.00	2,040.00	177,040.00	
2022	107,000.00	50,000.00	0.00	2,140.00	159,140.00	
2023	135,000.00	15,000.00	0.00	2,710.00	152,710.00	
<b>TOTALES</b>	<b>344,000.00</b>	<b>138,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,890.00</b>	<b>488,890.00</b>	

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**ANA MARIA LOPEZ RINCON**  
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO  
Revisó: SARAR

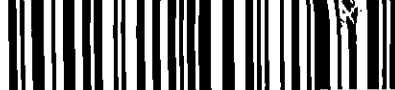
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, ubicada en el Edificio torre 6 Calle 15 No.12- 14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (B) 7458627  
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0980 de marzo 14/2000  
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 01



CREDITO 174002425905

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 20/10/2023 15:47				ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: FUNZA-CUNDINAMARCA		REG. DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arriba en destino	
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487	
PARA JORGE HUMBERTO CARO CARO				CALLE 15 # 24 - 03		PESO (Kgr)		No Reside		No.31	
TEL 7702040				CEDULA / TI / NIT 90371065		COD. POSTAL 250020030		RECIBE LOS SABADOS: SI		No.44	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA				Nombre CC. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTOS		No.35	
VALOR DECLARADO				5000		VAL SERV ME		0		No.40	
FLETE VARIABLE				0		OTROS		0		No.43	
TOTAL FLETE				0		CARTAPORTE: SI		1		No.34	
Observaciones en la entrega:				Fecha estimada de entrega: 23/10/2023		FLETE		0		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
SECRETARIA DE HACIENDA				0 3 NOV 2023		Omayra Montaña		C.C. 46.356.168 Sog.		SECRETARIA	
Fecha estimada de entrega: 23/10/2023				1		SECRETARIA DE HACIENDA		Recibi a satisfacción / Nombre, (C) y Sello Destinatario		SECRETARIA DE HACIENDA	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Colvanes S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2012, servicios complementarios, Anexo de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y de del destinatario, suministrada en esta Guía, para el propósito de tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, almacenar de información por medio de correo electrónico y para suministrar información a los intermediarios del proceso a través del cual opera, y por no haberlo o antes de haberlo compuesto. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.colvanes.com o a la línea telefónica 7943670